

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 109 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 0041-2015-UNTRM-R/DAL, de fecha 02 de febrero del 2015, mediante el cual, la Dirección de Asesoría Legal, emite opinión respecto a la solicitud de aprobación de los Cronogramas Actualizados por Ampliación de Plazo Parcial N° 01 de la Obra: "Componente de infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425 - PRONUT - Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la UNTRM"; el Proveído, de fecha 02 de febrero del 2015, mediante el cual, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 201°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior";

Que, con fecha 23 de mayo del 2014, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra N° 004-2014-UNTRM-R/VRADM/OEABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Empresa Negociaciones y Construcciones LITO E.I.R.L., con el objeto de la ejecución de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 921-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de octubre del 2014, se aprueba el Adicional y Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/. 135,894.60 (Ciento treinta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro con 60/100 Nuevos Soles) de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM"; asimismo, se aprueba el Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/. 43,885.69 (Cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco con 69/100 Nuevos Soles), de la obra antes citada;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 994-2014-UNTRM-R, de fecha 10 de noviembre del 2014, se aprueba la ampliación de plazo N° 01, por 21 días calendario de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM", sin el reconocimiento de mayores gastos generales, toda vez que la ejecución del adicional de obra y deductivo vinculante N° 01 ya cuenta con sus propios gastos generales, aprobados por la entidad, mediante Resolución Rectoral N° 921-2014-UNTRM-R;

Que, con Resolución Rectoral N° 1070-2014-UNTRM-R, de fecha 04 de diciembre del 2014, se aprueba los Cronogramas Actualizados y Programaciones de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 109 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1126-2014-UNTRM-R, de fecha 19 de diciembre del 2014, se aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N° 01, por 14 días calendario de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, con Resolución Rectoral N° 003-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de enero del 2015, se aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por 15 días calendario de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, con Carta N° 004-2015/NEGOCIOS & CONTRUCCIONES LITO EIRL/MEPR, de fecha 09 de enero del 2015, el Gerente de la Empresa Negocios & Construcciones Lito EIRL, informa a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, que al haberse aprobado la ampliación de plazo parcial N° 01 de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM", en cumplimiento a lo establecido en el Sexto Párrafo del Artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, remite la Programación GANTT, en 01 lámina, Programación PERT - CPM, en 02 láminas, Calendario de Avance de Obra Valorizado, en 14 folios, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, en 07 folios;

Que, mediante Informe N° 017-2015-UNTRM-DIGA/MEAR i.c., de fecha 29 de enero del 2015, el Ing. Manuel E. Aguilar Rojas, Asistente Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que ha revisado el expediente, antes mencionado y recomienda aprobar los Cronogramas Actualizados por Ampliación de Plazo Parcial N° 01 , por 14 días calendarios;

Que, con Oficio N° 054-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 30 de enero del 2015, la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de los Cronogramas Actualizados por ampliación de plazo parcial N° 01 de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, con Oficio de vistos, la Dirección de Asesoría Legal, opina que es procedente la aprobación de los Cronogramas Actualizados por ampliación de plazo parcial N° 01 de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, con Proveído de vistos, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 28 de enero al 08 de febrero del 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 109 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados por Ampliación de Plazo Parcial N° 01 de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425 Creación del servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la UNTRM", que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Programación GANTT (01 Lámina)
- ✓ Programación PERT-CPM (02 láminas)
- ✓ Calendario de avance de obra valorizados (14 folios)
- ✓ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos (07 folios)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL, Supervisor de Obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

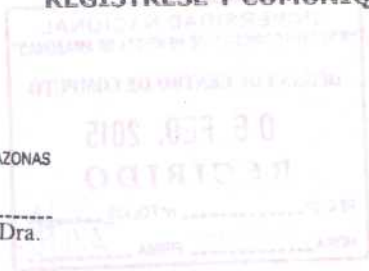
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Maria Nelly Luján Espinoza

María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General (e)